

10050.25 – 553 - DIGERD
 Villavicencio, 17 de Julio de 2023

Señores:
CENTRO EDUCATIVO NACIONAL
 Carrera 36 N. 34A – 46 Barzal
 322 284 3854
 Villavicencio-Meta

Asunto: cotización de: **DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ADVERTENCIA:

La siguiente solicitud de cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Me permito invitarlo a presentar cotización para estudio de precios de mercado para conocer del siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCION	INTENSIDAD HORARIA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD PARTICIPANTES
1	<p>MODULO 1: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas).</p> <p>1.1 Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos.</p> <p>1.2 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación.</p> <p>1.3 Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa</p> <p>1.4 Sistema comando de incidentes (Practica).</p> <p>MODULO 2: Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial. (40 horas).</p> <p>2.1 Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021)</p> <p>2.2 Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997)</p> <p>2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p>	120 HORAS	PERSONAS	70



Recibido
[Signature]
 21/07
 2023



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

2.4. Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial.			
<p>MODULO 3: Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014). (40 horas).</p> <p>3.1 Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial</p> <p>3.2 Características físicas del departamento del Meta</p> <p>3.3 Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados.</p> <p>3.4 Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones</p> <p>3.5 Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio</p>			

GASTOS ADICIONALES: El cotizante deberá tener en cuenta que dentro de las actividades a ejecutar deberá contar y entregar los siguientes elementos:

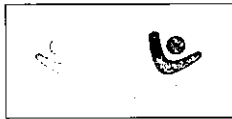
- plataforma que permita el seguimiento a las actividades académicas
- material de apoyo en PDF y material visual por modulo
- 70 agendas con los logos de la Institución Formadora y la Dirección Departamental para la Gestión Del Riesgo de Desastres del Meta
- 70 tulas con los logos de la Institución Formadora y la Dirección Departamental para la Gestión Del Riesgo de Desastres del Meta
- 70 memorias USB de 32 Gb, con el contenido o memorias del diplomado
- 70 certificaciones del diplomado, cada certificación llevara la firma del director de la institución educadora y del señor director departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta
- logística, instalaciones y demás elementos necesarios a fin de poder llevar a cabo la ceremonia de cierre del diplomado y entrega de certificados.
- Contar durante todo el proceso académico con los equipos audiovisuales, tales como computador, video beam y los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas para el programa.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un cronograma que incluya los siguientes módulos los cuales presenta los ejes temáticos establecidos en el alcance del contrato.
2. Elaborar los contenidos específicos de cada módulo para ser aprobados por el supervisor del contrato y sumar mínimo 120 horas.



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

3. Cada módulo deberá contar con su respectivo grupo de ayudas audiovisuales a fin de garantizar el correcto aprendizaje de los participantes.
4. Disponer de un sistema de información o plataforma que permita el seguimiento a las actividades académicas, así como el cargue del material de apoyo.
5. Elaboración de material de apoyo en PDF con la imagen de la institución de educación y de la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
6. Elaboración de material audiovisual por cada uno de los módulos del diplomado.
7. Entregar 70 agendas, 70 tulas, con los logos de la institución formadora y la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
8. Entregar 70 memorias USB de 32 Gb, con el contenido o memorias del diplomado.
9. Entregar 70 certificaciones del diplomado, cada certificación llevara la firma del director de la institución educadora y del señor director departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
10. Realizar ceremonia de cierre del diplomado.
11. Proporcionar logística, instalaciones, refrigerios y demás elementos necesarios a fin de poder llevar a cabo la ceremonia de cierre del diplomado y entrega de certificados.
12. Realizar el control de asistencia de cada participante.
13. Garantizar soporte técnico en caso de presentarse alguna falla que permita la ejecución normal del diplomado.
14. Establecer reglas claras de comportamiento para los participantes.
15. Contar durante todo el proceso académico con los equipos audiovisuales, tales como computador, video beam y los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas para el programa.
16. Presentar informe final de actividades, con sus respectivos soportes que demuestren el cumplimiento.
17. Desarrollar el diplomado con una intensidad semanal mínima de 20 horas.

ALCANCE DEL OBJETO: Capacitar a 70 integrantes del consejo departamental y los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres del departamento del Meta, a

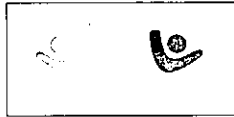


Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

través de un diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres y ordenamiento territorial, con una intensidad mínimo de 120 horas y de carácter virtual y presencial a quienes hacen parte no solo del sector público, sino también a las entidades operativas de respuesta, el cual contará por los Sigüientes Ejes Temáticos:

MODULOS	EJE TEMATICO	SUBTEMAS
1	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos. 2. Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación. 3. Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa 4. Sistema comando de incidentes (Practica).
2	Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021). 2. Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997). 3. Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 4. Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial.
3	Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial 2. Características físicas del departamento del Meta 3. Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados. 4. Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones. 5. Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio





INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

La capacitación contará con profesionales de alto conocimiento académico y específico en el tema, fortaleciendo el conocimiento en los procesos de implementación de medidas que deben tener en cuenta el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres (CDGRD) y los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres del departamento del Meta (CMGRD) con relación a los escenarios de riesgo que se presentan en los municipios y su incorporación en planes de ordenamiento territorial con el fin que dentro la normativa vigente se identifiquen puntos vulnerables y pérdidas de medios de vidas para evitar el aumento de los índices de pobreza en el departamento del Meta.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para cada uno de los profesionales propuestos, se deberá anexar carta disponibilidad del Personal debidamente suscrita, hoja de vida con sus respectivos soportes, tales como fotocopia de la matrícula Profesional, el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diplomas o certificados de obtención del título de estudios de pregrado, postgrado y diligenciar para cada uno de ellos la información solicitada, en donde deberá consignar la información sobre el personal requerido, con el perfil que se indica a continuación:

- **UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PREVENCION, REDUCCION Y TENCION DE DESASTRES.**

El oferente debe presentar un (1) profesional con especialización en prevención, reducción y atención de desastres o afines con experiencia especializada no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha del título profesional y mínimo cinco (5) años de experiencia laboral certificada en el campo de la gestión del riesgo.

- **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESARROLLO.**

El oferente debe presentar un (1) profesional con Maestría en Gestión de Riesgo y Desarrollo o afines con experiencia especializada no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha del título profesional y mínimo seis (6) meses después de obtención de título de maestría hasta el cierre del proceso.

- **UN (1) PROFESIONAL ARQUITECTURA O AFINES CON POST GRADO MAESTRIA EN PLANIFICACION TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL.**

El oferente debe presentar Un (1) ser profesional en arquitectura con experiencia no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha del título profesional y experiencia específica en temas de ordenamiento territorial no menor a dos (2) años hasta el cierre del proceso.

Nota 1: cuando la experiencia del profesional sea acreditada en un contrato cuyo objeto fue ejecutado mediante proyectos, la entidad para efectos de evaluación técnica tomara la experiencia solo por el valor del proyecto dentro del cual se desempeñó como director y no por el valor total del contrato. La certificación deberá señalar el proyecto y valor en el cual se desempeñó como director. No obstante, lo anterior, el Contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades y si las circunstancias lo ameritan, del personal profesional y de terreno necesario para la atención de los requerimientos que la





INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

administración solicite. Estos costos deberán ser incluidos en la propuesta económica entregada al Departamento, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación posterior a la entidad.

MODALIDAD: la modalidad a presentar se desarrollará de manera Virtual y Presencial.

TIPO DE FORMACION: Diplomado oferta educativa informal.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones será de 6 meses.

TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (2) MESES y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio Meta.

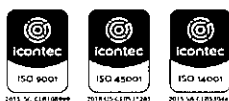
VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, y demás gastos por la prestación del servicio.




FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: 100% una vez se haya cumplido con la ejecución del diplomado, previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y factura electrónica. Se deberá suscribir acta de finalización y acta de liquidación.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:

Estampilla de ProDesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015:	2,0%
Estampilla de Cultura	2,0%
Estampilla de Turismo:	2,0%
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal. Tarifa 6X1000 – Villavicencio:	0,6%
Rete fuente si es declarante	4 %
Rete fuente si no es declarante	6 %
Tasa Prodeportes cuando es persona jurídica	2%

Me permito solicitarle respetuosamente nos cotice el valor Diplomado para 70 personas discriminando en el valor unitario el valor por persona de la siguiente forma:

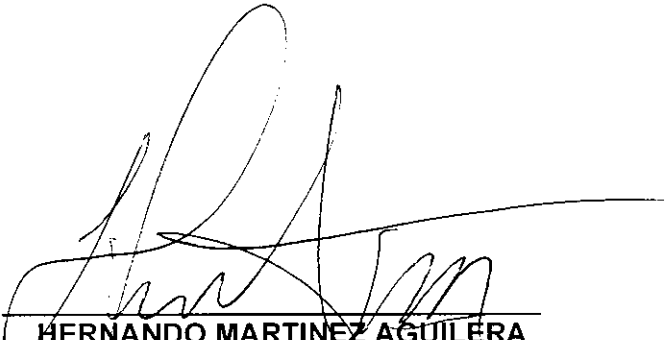


 Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co


DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META

ITEM	DESCRIPCIÓN MODULOS A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MODULO 1: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas). 1.1 Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos. 1.2 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación. 1.3 Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa. 1.4 Sistema comando de incidentes (Practica). MODULO 2: Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial. (40 horas). 2.1 Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021) 2.2 Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997) 2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 2.4 Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial. MODULO 3: Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec 1807 del 2014). (40 horas). 3.1 Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial 3.2 Características físicas del departamento del Meta 3.3 Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados 3.4 Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones 3.5 Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio.				
			IVA		
				SUBTOTAL	
				TOTAL	

Cordialmente,



HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEPARTAMENTO DEL META.



Linda Alvarez Bustamante Profesional de Apoyo a DIGERD.
 Proyectó





Villavicencio, Meta; 24 de Julio de 2023.

Señores:
GOBERNACION DEL META
Villavicencio Meta

Asunto: cotización diplomado

A continuación me permito dar respuesta a su solicitud de cotización, para el **DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META**, así:

DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META					
ITEM	DESCRIPCION MODULOS A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MODULO 1: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas) 1.1 Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos 1.2 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación. 1.3 Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa 1.4 Sistema comando de incidentes (Practica). MODULO 2: Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial (40 horas) 2.1 Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021) 2.2 Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997) 2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2.4 Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial. MODULO 3: Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec 1807 del 2014) (40 horas) 3.1 Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial 3.2 Características físicas del departamento del Meta 3.3 Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados. 3.4 Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones 3.5 Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio	UND	70	1.148.570	80.399.900
				TOTAL	80.399.900,00

Nota: En la presente cotización se tuvo en cuenta todos los descuentos de ley, los gastos del diplomado y se garantizará la realización de todas las actividades que se incluyeron en la solicitud.

Cordialmente,


EDDY MER GUALTERO ABAUNZA
Representante Legal

“En Educación La Mejor Opción con Sentido Social”

Cel: 319 218 5082 - 322 284 3859 / Tel: 663 2927 / Carrera 36 No. 34A - 46 Barrio: Barzal
E-mail: cenalfortec@gmail.com / Villavicencio - Meta / www.cenalpais.edu.co



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 15:49:18
Recibo No. S001718846, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZSgXyUGmBw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDDY MER GUALTERO ABAUNZA
Identificación : CC. - 86056920
Nit : 86056920-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 312512
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 10 C 42 A 06 APTO 102 ESPERANZA 2DA ETAPA - Esperanza
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : eddymer@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214873770
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 10 C 42 A - 06 APTO 102 ESPERANZA 2DA ETAPA - Esperanza
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : eddymer@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214873770
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7490
Actividad secundaria Código CIIU: P8530
Otras actividades Código CIIU: P8551

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$6.500.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$6.500.000,00
Pasivo corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha de Expedición: 21/07/2023 - 15:49:18
Resolución: 0001718846 Valor 3600

CÓDIGO DE MATRÍCULA: 110218846yUGmBw

VERIFICACION 2307

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://coniecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera gratuita, durante 60 días calendario desde la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO

INFORMACIÓN - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.500.000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo : CIIU : M7490.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

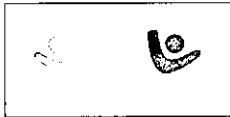
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos.pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la inscripción.

SECRETARÍA DEL CERTIFICADO ***



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

10050.25 – 552 - DIGERD
Villavicencio, 17 de Julio de 2023

Señores:

INSTITUTO DE GESTION ORGANIZACIONAL

Calle 16 N. 40ª – 40
311 262 8135
Villavicencio-Meta

Asunto: cotización de: **DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ADVERTENCIA:

La siguiente solicitud de cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Me permito invitarlo a presentar cotización para estudio de precios de mercado para conocer del siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCION	INTENSIDAD HORARIA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD PARTICIPANTES
1	<p>MODULO 1: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas).</p> <p>1.1 Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos.</p> <p>1.2 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación.</p> <p>1.3 Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa</p> <p>1.4 Sistema comando de incidentes (Practica).</p> <p>MODULO 2: Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial. (40 horas).</p> <p>2.1 Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021)</p> <p>2.2 Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997)</p> <p>2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p>	120 HORAS	PERSONAS	70



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

<p>2.4. Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial.</p> <p>MODULO 3: Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014). (40 horas).</p> <p>3.1 Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial</p> <p>3.2 Características físicas del departamento del Meta</p> <p>3.3 Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados.</p> <p>3.4 Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones</p> <p>3.5 Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio</p>			
--	--	--	--

GASTOS ADICIONALES: El cotizante deberá tener en cuenta que dentro de las actividades a ejecutar deberá contar y entregar los siguientes elementos:

- plataforma que permita el seguimiento a las actividades académicas
- material de apoyo en PDF y material visual por modulo
- 70 agendas con los logos de la Institución Formadora y la Dirección Departamental para la Gestión Del Riesgo de Desastres del Meta
- 70 tulas con los logos de la Institución Formadora y la Dirección Departamental para la Gestión Del Riesgo de Desastres del Meta
- 70 memorias USB de 32 Gb, con el contenido o memorias del diplomado
- 70 certificaciones del diplomado, cada certificación llevara la firma del director de la institución educadora y del señor director departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta
- logística, instalaciones y demás elementos necesarios a fin de poder llevar a cabo la ceremonia de cierre del diplomado y entrega de certificados.
- Contar durante todo el proceso académico con los equipos audiovisuales, tales como computador, video beam y los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas para el programa.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un cronograma que incluya los siguientes módulos los cuales presenta los ejes temáticos establecidos en el alcance del contrato.
2. Elaborar los contenidos específicos de cada módulo para ser aprobados por el supervisor del contrato y sumar mínimo 120 horas.





INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

3. Cada módulo deberá contar con su respectivo grupo de ayudas audiovisuales a fin de garantizar el correcto aprendizaje de los participantes.
4. Disponer de un sistema de información o plataforma que permita el seguimiento a las actividades académicas, así como el cargue del material de apoyo.
5. Elaboración de material de apoyo en PDF con la imagen de la institución de educación y de la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
6. Elaboración de material audiovisual por cada uno de los módulos del diplomado.
7. Entregar 70 agendas, 70 tulas, con los logos de la institución formadora y la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
8. Entregar 70 memorias USB de 32 Gb, con el contenido o memorias del diplomado.
9. Entregar 70 certificaciones del diplomado, cada certificación llevara la firma del director de la institución educadora y del señor director departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
10. Realizar ceremonia de cierre del diplomado.
11. Proporcionar logística, instalaciones, refrigerios y demás elementos necesarios a fin de poder llevar a cabo la ceremonia de cierre del diplomado y entrega de certificados.
12. Realizar el control de asistencia de cada participante.
13. Garantizar soporte técnico en caso de presentarse alguna falla que permita la ejecución normal del diplomado.
14. Establecer reglas claras de comportamiento para los participantes.
15. Contar durante todo el proceso académico con los equipos audiovisuales, tales como computador, video beam y los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas para el programa.
16. Presentar informe final de actividades, con sus respectivos soportes que demuestren el cumplimiento.
17. Desarrollar el diplomado con una intensidad semanal mínima de 20 horas.

ALCANCE DEL OBJETO: Capacitar a 70 integrantes del consejo departamental y los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres del departamento del Meta, a



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

26



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

través de un diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres y ordenamiento territorial, con una intensidad mínimo de 120 horas y de carácter virtual y presencial a quienes hacen parte no solo del sector público, sino también a las entidades operativas de respuesta, el cual contará por los Sigüientes Ejes Temáticos:

MODULOS	EJE TEMATICO	SUBTEMAS
1	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos. 2. Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación. 3. Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa 4. Sistema comando de incidentes (Practica).
2	Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021). 2. Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997). 3. Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 4. Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial.
3	Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial 2. Características físicas del departamento del Meta 3. Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados. 4. Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones. 5. Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio



La capacitación contará con profesionales de alto conocimiento académico y específico en el tema, fortaleciendo el conocimiento en los procesos de implementación de medidas que deben tener en cuenta el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres (CDGRD) y los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres del departamento del Meta (CMGRD) con relación a los escenarios de riesgo que se presentan en los municipios y su incorporación en planes de ordenamiento territorial con el fin que dentro la normativa vigente se identifiquen puntos vulnerables y pérdidas de medios de vidas para evitar el aumento de los índices de pobreza en el departamento del Meta.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para cada uno de los profesionales propuestos, se deberá anexar carta disponibilidad del Personal debidamente suscrita, hoja de vida con sus respectivos soportes, tales como fotocopia de la matrícula Profesional, el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diplomas o certificados de obtención del título de estudios de pregrado, postgrado y diligenciar para cada uno de ellos la información solicitada, en donde deberá consignar la información sobre el personal requerido, con el perfil que se indica a continuación:

- **UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PREVENCION, REDUCCION Y TENCION DE DESASTRES.**

El oferente debe presentar un (1) profesional con especialización en prevención, reducción y atención de desastres o afines con experiencia especializada no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha del título profesional y mínimo cinco (5) años de experiencia laboral certificada en el campo de la gestión del riesgo.

- **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESARROLLO.**

El oferente debe presentar un (1) profesional con Maestría en Gestión de Riesgo y Desarrollo o afines con experiencia especializada no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha del título profesional y mínimo seis (6) meses después de obtención de título de maestría hasta el cierre del proceso.

- **UN (1) PROFESIONAL ARQUITECTURA O AFINES CON POST GRADO MAESTRIA EN PLANIFICACION TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL.**

El oferente debe presentar Un (1) ser profesional en arquitectura con experiencia no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha del título profesional y experiencia especifica en temas de ordenamiento territorial no menor a dos (2) años hasta el cierre del proceso.

Nota 1: cuando la experiencia del profesional sea acreditada en un contrato cuyo objeto fue ejecutado mediante proyectos, la entidad para efectos de evaluación técnica tomara la experiencia solo por el valor del proyecto dentro del cual se desempeñó como director y no por el valor total del contrato. La certificación deberá señalar el proyecto y valor en el cual se desempeñó como director. No obstante, lo anterior, el Contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades y si las circunstancias lo ameritan, del personal profesional y de terreno necesario para la atención de los requerimientos que la





INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

administración solicite. Estos costos deberán ser incluidos en la propuesta económica entregada al Departamento, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación posterior a la entidad.

MODALIDAD: la modalidad a presentar se desarrollará de manera Virtual y Presencial.

TIPO DE FORMACION: Diplomado oferta educativa informal.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones será de 6 meses.

TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (2) MESES y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio Meta.

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, y demás gastos por la prestación del servicio.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: 100% una vez se haya cumplido con la ejecución del diplomado, previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y factura electrónica. Se deberá suscribir acta de finalización y acta de liquidación.




Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:

Estampilla de ProDesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015:	2,0%
Estampilla de Cultura	2,0%
Estampilla de Turismo:	2,0%
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal. Tarifa 6X1000 – Villavicencio:	0,6%
Rete fuente si es declarante	4 %
Rete fuente si no es declarante	6 %
Tasa Prodeportes cuando es persona jurídica	2%

Me permito solicitarle respetuosamente nos cotee el valor Diplomado para 70 personas discriminando en el valor unitario el valor por persona de la siguiente forma:

DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META					
ITEM	DESCRIPCION MODULOS A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

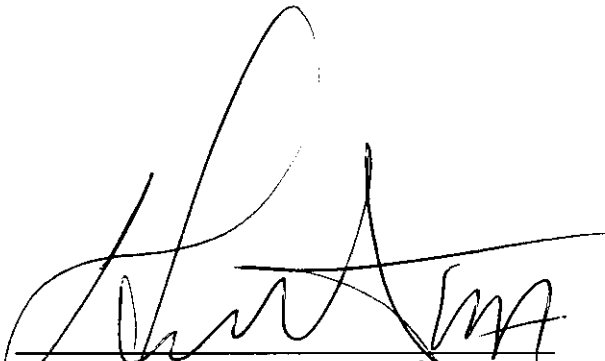



 Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

1	<p>MODULO 1: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas).</p> <p>1.1 Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos</p> <p>1.2 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación.</p> <p>1.3 Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa</p> <p>1.4 Sistema comando de incidentes (Práctica)</p> <p>MODULO 2: Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial (40 horas).</p> <p>2.1 Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021)</p> <p>2.2 Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997)</p> <p>2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p> <p>2.4 Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial.</p> <p>MODULO 3: Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014) (40 horas).</p> <p>3.1 Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial</p> <p>3.2 Características físicas del departamento del Meta</p> <p>3.3 Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados.</p> <p>3.4 Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones</p> <p>3.5 Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio</p>			
	IVA			
	SUBTOTAL			
	TOTAL			

Cordialmente,


HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN
 DEL RIESGO DE DESASTRES DEPARTAMENTO DEL META.


 Linda Álvarez Bustamante Profesional de Apoyo a DIGERD.
 Proyectó



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
 PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



Afiliados a:



COTIZACION

Villavicencio, 24 de Julio de 2023

Señores:
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
 DEPARTAMENTO DEL META.

Respetados señores a continuación doy a conocer el valor del Diplomado que se mencionó en la invitación para capacitar a 70 integrantes del consejo departamental y los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres del departamento del Meta, a través de un diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres, con una intensidad mínimo de 120 horas y de carácter virtual a quienes hacen parte no solo del sector público, así:

DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META.					
ITEM	DESCRIPCION MODULOS A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MODULO 1: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas). 1.1 Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos 1.2 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación. 1.3 Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa 1.4 Sistema comando de incidentes (Practica) MODULO 2: Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial. (40 horas) 2.1 Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021) 2.2 Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997) 2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2.4 Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial. MODULO 3: Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014). (40 horas). 3.1 Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial 3.2 Características físicas del departamento del Meta 3.3 Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados 3.4 Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones 3.5 Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio.	UND	70	1.210.000	84.700.000
			IVA		
SUBTOTAL					
TOTAL					84.700.000,00

NOTA: EN LA PRESENTE COTIZACION SE TUVO ENCUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE SE ESTIPULARON EN LA INVITACION.

Firma: _____

Identificación: 40.388.611 de Villavicencio

Encuétranos en:



Calle 16 # 40A-40 Villa María
 Tel.: (8) 674 0037 · Cel.: 311 262 8135
 idegosas@gmail.com · www.idego.edu.co
 Villavicencio - Meta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 16:14:51
Recibo No. S001718899, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9Q4NUd9GPE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INSTITUTO DE GESTION ORGANIZACIONAL SAS
Sigla : IDEGO SAS
Nit : 900753612-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 267667
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2023
Grupo NITF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO. 40A-40 - Villamaria
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : idegosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6740037
Teléfono comercial 2 : 3112628135
Teléfono comercial 3 : 3147096269

Dirección para notificación judicial : CALLE 16 NO. 40A-40 - Villamaria
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : idegosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3114450597
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2014, con el No. 49452 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSTITUTO DE GESTION ORGANIZACIONAL SAS, Sigla IDEGO SAS.

Por Acta No. 1 del 01 de julio de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2014, con el No. 49452 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSTITUTO DE GESTION ORGANIZACIONAL SAS, Sigla IDEGO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 19 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2016, con el No. 58721 del Libro IX, se decretó POR ACTA 01 DEL 19 DE JULIO DEL 2016, REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCION ISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 29. REPRESENTACION DE GAL.

Por Acta No. 1 del 19 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2016, con el No. 58721 del Libro IX, se decretó POR ACTA 01 DEL 19 DE



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 16:14:51
Recibo No. 0001718090, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NUD9GPE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$S1.321.646.309,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CITU : P8560.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - RESORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

..IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

10050.25 – 551 - DIGERD
Villavicencio, 17 de Julio de 2023

Señores:

INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL SUPERIOR

Calle 33B N. 40 Barzal
3183305596
Villavicencio Meta

Asunto: cotización de: **DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

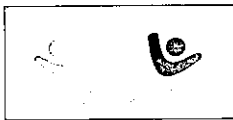
ADVERTENCIA:

La siguiente solicitud de cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. Me permito invitarlo a presentar cotización para estudio de precios de mercado para conocer del siguiente ítem:

ITEM	DESCRIPCION	INTENSIDAD HORARIA	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD PARTICIPANTES
1	<p>MODULO 1: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas).</p> <p>1.1 Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos.</p> <p>1.2 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación.</p> <p>1.3 Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa</p> <p>1.4 Sistema comando de incidentes (Practica).</p> <p>MODULO 2: Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial. (40 horas).</p> <p>2.1 Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021)</p> <p>2.2 Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997)</p> <p>2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p>	120 HORAS	PERSONAS	70



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

<p>2.4. Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial.</p> <p>MODULO 3: Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014). (40 horas).</p> <p>3.1 Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial</p> <p>3.2 Características físicas del departamento del Meta</p> <p>3.3 Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados.</p> <p>3.4 Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones</p> <p>3.5 Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio</p>			
--	--	--	--

GASTOS ADICIONALES: El cotizante deberá tener en cuenta que dentro de las actividades a ejecutar deberá contar y entregar los siguientes elementos:

- plataforma que permita el seguimiento a las actividades académicas
- material de apoyo en PDF y material visual por modulo
- 70 agendas con los logos de la Institución Formadora y la Dirección Departamental para la Gestión Del Riesgo de Desastres del Meta
- 70 tulas con los logos de la Institución Formadora y la Dirección Departamental para la Gestión Del Riesgo de Desastres del Meta
- 70 memorias USB de 32 Gb, con el contenido o memorias del diplomado
- 70 certificaciones del diplomado, cada certificación llevara la firma del director de la institución educadora y del señor director departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta
- logística, instalaciones y demás elementos necesarios a fin de poder llevar a cabo la ceremonia de cierre del diplomado y entrega de certificados.
- Contar durante todo el proceso académico con los equipos audiovisuales, tales como computador, video beam y los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas para el programa.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un cronograma que incluya los siguientes módulos los cuales presenta los ejes temáticos establecidos en el alcance del contrato.
2. Elaborar los contenidos específicos de cada módulo para ser aprobados por el supervisor del contrato y sumar mínimo 120 horas.



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

3. Cada módulo deberá contar con su respectivo grupo de ayudas audiovisuales a fin de garantizar el correcto aprendizaje de los participantes.
4. Disponer de un sistema de información o plataforma que permita el seguimiento a las actividades académicas, así como el cargue del material de apoyo.
5. Elaboración de material de apoyo en PDF con la imagen de la institución de educación y de la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
6. Elaboración de material audiovisual por cada uno de los módulos del diplomado.
7. Entregar 70 agendas, 70 tulas, con los logos de la institución formadora y la dirección departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
8. Entregar 70 memorias USB de 32 Gb, con el contenido o memorias del diplomado.
9. Entregar 70 certificaciones del diplomado, cada certificación llevara la firma del director de la institución educadora y del señor director departamental para la gestión del riesgo de desastres del Meta.
10. Realizar ceremonia de cierre del diplomado.
11. Proporcionar logística, instalaciones, refrigerios y demás elementos necesarios a fin de poder llevar a cabo la ceremonia de cierre del diplomado y entrega de certificados.
12. Realizar el control de asistencia de cada participante.
13. Garantizar soporte técnico en caso de presentarse alguna falla que permita la ejecución normal del diplomado.
14. Establecer reglas claras de comportamiento para los participantes.
15. Contar durante todo el proceso académico con los equipos audiovisuales, tales como computador, video beam y los materiales de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas para el programa.
16. Presentar informe final de actividades, con sus respectivos soportes que demuestren el cumplimiento.
17. Desarrollar el diplomado con una intensidad semanal mínima de 20 horas.

ALCANCE DEL OBJETO: Capacitar a 70 integrantes del consejo departamental y los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres del departamento del Meta, a

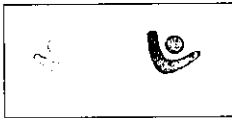


Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

través de un diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres y ordenamiento territorial, con una intensidad mínimo de 120 horas y de carácter virtual y presencial a quienes hacen parte no solo del sector público, sino también a las entidades operativas de respuesta, el cual contará por los Sigüientes Ejes Temáticos:

MODULOS	EJE TEMATICO	SUBTEMAS
1	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos. 2. Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación. 3. Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa 4. Sistema comando de incidentes (Practica).
2	Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021). 2. Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997). 3. Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 4. Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial.
3	Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial 2. Características físicas del departamento del Meta 3. Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados. 4. Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones. 5. Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio





INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

La capacitación contará con profesionales de alto conocimiento académico y específico en el tema, fortaleciendo el conocimiento en los procesos de implementación de medidas que deben tener en cuenta el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres (CDGRD) y los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres del departamento del Meta (CMGRD) con relación a los escenarios de riesgo que se presentan en los municipios y su incorporación en planes de ordenamiento territorial con el fin que dentro la normativa vigente se identifiquen puntos vulnerables y pérdidas de medios de vidas para evitar el aumento de los índices de pobreza en el departamento del Meta.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Para cada uno de los profesionales propuestos, se deberá anexar carta disponibilidad del Personal debidamente suscrita, hoja de vida con sus respectivos soportes, tales como fotocopia de la matrícula Profesional, el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diplomas o certificados de obtención del título de estudios de pregrado, postgrado y diligenciar para cada uno de ellos la información solicitada, en donde deberá consignar la información sobre el personal requerido, con el perfil que se indica a continuación:

- **UN (1) PROFESIONAL CON TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.**

El oferente debe presentar un (1) profesional con especialización en prevención, reducción y atención de desastres o afines con experiencia especializada no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha del título profesional y mínimo cinco (5) años de experiencia laboral certificada en el campo de la gestión del riesgo.

- **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESARROLLO.**

El oferente debe presentar un (1) profesional con Maestría en Gestión de Riesgo y Desarrollo o afines con experiencia especializada no menor a tres (3) años contados a partir de la fecha del título profesional y mínimo seis (6) meses después de obtención de título de maestría hasta el cierre del proceso.

- **UN (1) PROFESIONAL ARQUITECTURA O AFINES CON POST GRADO MAESTRIA EN PLANIFICACION TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL.**

El oferente debe presentar Un (1) ser profesional en arquitectura con experiencia no menor a cinco (5) años contados a partir de la fecha del título profesional y experiencia específica en temas de ordenamiento territorial no menor a dos (2) años hasta el cierre del proceso.

Nota 1: cuando la experiencia del profesional sea acreditada en un contrato cuyo objeto fue ejecutado mediante proyectos, la entidad para efectos de evaluación técnica tomara la experiencia solo por el valor del proyecto dentro del cual se desempeñó como director y no por el valor total del contrato. La certificación deberá señalar el proyecto y valor en el cual se desempeñó como director. No obstante, lo anterior, el Contratista deberá disponer durante la etapa de ejecución de las actividades y si las circunstancias lo ameritan, del personal profesional y de terreno necesario para la atención de los requerimientos que la





INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

administración solicite. Estos costos deberán ser incluidos en la propuesta económica entregada al Departamento, la no inclusión de estos costos no será justificación para una reclamación posterior a la entidad.

MODALIDAD: la modalidad a presentar se desarrollará de manera Virtual y Presencial.

TIPO DE FORMACION: Diplomado oferta educativa informal.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones será de 6 meses.

TIEMPO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de DOS (2) MESES y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio Meta.

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, y demás gastos por la prestación del servicio.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: 100% una vez se haya cumplido con la ejecución del diplomado, previo informe del contratista, informe y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y factura electrónica. Se deberá suscribir acta de finalización y acta de liquidación.

Este tipo de contrato estará sujeto a los descuentos relativos a:

Estampilla de ProDesarrollo 2% S/n Ordenanza 893 de 2015:	2,0%
Estampilla de Cultura	2,0%
Estampilla de Turismo:	2,0%
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal. Tarifa 6X1000 – Villavicencio:	0,6%
Rete fuente si es declarante	4 %
Rete fuente si no es declarante	6 %
Tasa Prodeportes cuando es persona jurídica	2%

Me permito solicitarle respetuosamente nos cotice el valor Diplomado para 70 personas discriminando en el valor unitario el valor por persona de la siguiente forma:

DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META

ITEM	DESCRIPCION MODULOS A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	--------------------------------	------------------	-------	----------------	-------------



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACION

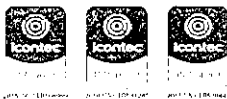
1	MODULO 1: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas) 1.1 Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos 1.2 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación 1.3 Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa 1.4 Sistema comando de incidentes (Practica) MODULO 2: Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial (40 horas). 2.1 Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021) 2.2 Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997) 2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2.4 Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial MODULO 3: Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014). (40 horas). 3.1 Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial 3.2 Características físicas del departamento del Meta 3.3 Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados 3.4 Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones 3.5 Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio			
	IVA			
	SUBTOTAL			
	TOTAL			

Cordialmente,

HERNANDO MARTINEZ AGUILERA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEPARTAMENTO DEL META.

Linda Alvarez Bustamante Profesional de Apoyo a DIGERD.
Proyectó

*Recibida
Viernes 21-07-23
J. Flórez DG.*



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



**INSTITUTO TÉCNICO
EMPRESARIAL SUPERIOR**
"Educación innovadora que hace la diferencia"
Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución: 1500-67-10/1072 del 27-05-2022
Nit. 40.334.339-0

Villavicencio, Meta; 24 de Julio de 2023.

Señores:
GOBERNACION DEL META
Villavicencio Meta

Asunto: COTIZACIÓN

A continuación me permito dar respuesta a su solicitud de cotización, para el **DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META**, para capacitar a 70 integrantes del consejo departamental y los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres del departamento del Meta, a través de un diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres, con una intensidad mínimo de 120 horas y de carácter virtual a quienes hacen parte no solo del sector público, así:

DIPLOMADO EN LA INCORPORACIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META.					
ITEM	DESCRIPCION MODULOS A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MODULO 1: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas). 1.1 Ley 1523 del 2012 - La Gestión del Riesgo, principios, definiciones y Objetivos. 1.2 Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e instrumentos de planificación, Sistemas de información y Mecanismos de Financiación. 1.3 Declaratoria de Desastres, Calamidad pública y Normativa 1.4 Sistema comando de incidentes (Practica).	UNIDAD	70	\$1.070.000	\$74.900.000
	MODULO 2: Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial. (40 horas). 2.1 Normas organicas sobre Orden Territorial (Ley 1454/2011, Dec 1066/2015 y 1893/2021) 2.2 Objetivos del Ordenamiento Territorial (Ley 388/1997) 2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial y sus planes según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 2.4 Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial.				



INSTITUTO TÉCNICO EMPRESARIAL SUPERIOR

“Educación innovadora que hace la diferencia”
Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución: 1500-67-10/1072 del 27-05-2022
Nit. 40.334.339-0

<p>MODULO 3: Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014). (40 horas).</p> <p>3.1 Incorporación de la GRD en el Ordenamiento Territorial</p> <p>3.2 Características físicas del departamento del Meta</p> <p>3.3 Disposiciones generales y condiciones técnicas para elaboración de estudios técnicos y detallados.</p> <p>3.4 Estudios básicos de peligro, amenaza, vulnerabilidad y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT y para la toma de decisiones</p> <p>3.5 Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio</p>		
	TOTAL	\$74.900.000

NOTA: EN LA PRESENTE COTIZACION SE TUVO ENCUENTA Y SE ACEPTARON, TODAS LAS CONDICIONES QUE SE ESTIPULARON EN LA INVITACION.

Cordialmente,



María Elena Díaz Guzmán
Directora



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 16:01:13
Recibo No. S001718867, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7pyjBT1UcR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA ELENA DIAZ GUZMAN
Identificación : CC. - 40334339
Nit : 40334339-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 417113
Fecha de matrícula: 03 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de junio de 2023
Grupo NITF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 37 Nro. 22 45 BRR SAN BENITO - San benito
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : centralsuperior2020@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203822781
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 37 NRO. 22 45 BRR SAN BENITO - San benito
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : centralsuperior2020@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3203822781
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8521
Actividad secundaria Código CIIU: P8522
Otras actividades Código CIIU: P8559 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Educación básica secundaria. 2. Educación media académica. 3. Otros tipos de educación n.C.P. 4. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$1.500.000,00
Activo no corriente: \$0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/07/2023 - 16:01:13
Recepción: 0001718867. Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7pyjBT1UcR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.13.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo CIU : P8521.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

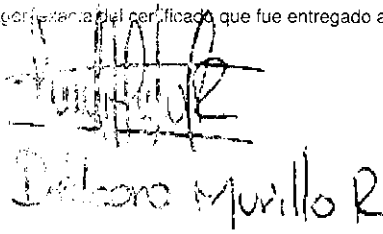
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado, la firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen estampa del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R

*** FIRMAL DEL CERTIFICADO ***

ESTUDIO DE MERCADO											
Proceso de Gestión Jurídica y Contratación											
REALIZAR UN DIPLOMADO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y SOBRE LOS MECANISMOS PARA LA INCORPORACION DE GESTION DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL Y DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL META											
ITEM	DESCRIPCION	UNID DE MEDIDA	CANT	INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL SUPERIOR NIT. 40.334.339-0		INSTITUTO DE GESTION ORGANIZACIONAL SAS IDEGO NIT. 900.753.612-3		CENTRO EDUCATIVO NACIONAL CENAL NIT. 86.056.820		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	<p>MODULO 1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (40 horas):</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Ley 1522 del 2012 - La Gestión del Riesgo: principios, definiciones y Objetivos. 2. Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres e Instrumentos de planificación. Sistemas de información y mecanismos de coordinación 3. Organización de Desastres. Calentamiento público y Niñalgas 4. Sistema comando de incidentes (PlanBac) <p>MODULO 2. Marco Conceptual Gestión del Riesgo y Ordenamiento Territorial (40 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Normas orgánicas sobre Orden Territorial Ley 1454 2011. Dec 1366 2015 y 1893 2021 2.2. Objetivos del Ordenamiento Territorial Ley 368 1997 2.3. Delimitantes del Ordenamiento Territorial y sus plenos según Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 2.4. Instrumentos complementarios para el ordenamiento territorial <p>MODULO 3. Incorporación de la Gestión del riesgo en planes de Ordenamiento Territorial (Dec. 1807 del 2014) (40 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Incorporación de la GHO en el Ordenamiento Territorial 3.2. Características fiscales del departamento del Meta <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Disposiciones generales y concordancias técnicas para 3.2.2. Abordaje de recursos técnicos y laborales 3.3. Evaluación de recursos técnicos, laborales, financieros y riesgo como base para el diagnóstico y formulación de los POT, y para la toma de decisiones 3.5. Integración de mapas de riesgo con mapas de ordenamiento del territorio 	CUPO	70	\$ 1.070.000	\$ 74.900.000	\$ 1.210.000	\$ 1.148.570	\$ 1.142.857	\$ 80.399.900	\$ 1.142.857	\$ 79.999.990
								VALOR TOTAL		\$ 79.999.990	

HERNANBO MARTINEZ AGUILERA
 Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Linda Alvarez Bustamante Profesional de Apoyo a DIGERD
 Proyecto

Camilo Andrés Sima Solano Profesional de Apoyo a DIGERD
 Revisó